

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 17 MAR. 1986

VISTO los objetivos generales y específicos fijados en la organización de los Establecimientos de Jornada Completa; y,

CONSIDERANDO:

Que en su conjunto tienden a lograr una educación comunitaria que, permite al educando su integración en la sociedad por ser él un elemento fundamental de la misma;

Que es intención del Gobierno Territorial atender todos los requerimientos que contribuyan al mejoramiento de nuestro Sistema Educativo actual;

Que la Secretaría de Educación y Cultura ha solicitado el cambio de modalidad de la Escuela N° 5 "José Mario BEAUVOIR" de Jornada Simple a Jornada Completa;

Que con la implementación de la Jornada Completa cumpliría su propósito mejorando la asistencialidad brindada a la población infantil de la ciudad de Tolhuin.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- CAMBIESE la modalidad de la Escuela N° 5 "JOSE MARIA BEAUVOIR" de Tolhuin, segunda Categoría, de Jornada Simple a Jornada Completa a partir del 1° de marzo de 1.986.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a las partidas específicas de Jurisdicción VII - Secretaría de Educación y

SP



Hugo Rodolfo CEUNINCH  
Jefe División Administración  
Dirección Archivo General



///...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...// Unidad de Organización 4 - Consejo Territorial de Educación - Ejercicio  
Financiero 1.986.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, cumplido, ar  
chivese.-

DECRETO N° 1323 /86

AP

Hugo Rodolfo CEUNINCK  
Jefe División Administración  
Dirección Archivo General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL